



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Villamaria ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina VILLMARIA para ser notificados del contenido del Auto 170 proferido el día 04/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1059209273

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/11/2021

Desfijar el: 22/11/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VERONICA BERNAL ECHEVERRY

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Villamaria

